



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

"Año del Desarrollo Agroforestal"
MEM-CCC-023-17

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA
PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN PARA LABORATORIO AMBIENTAL",
NO. MEM-CP-04-2017**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve de la mañana (09:00 A.M.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de conocer la evaluación realizada por los peritos a las propuestas técnicas y económicas presentadas del presente proceso de Comparación de Precios y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado; a la hora y fecha convenida inició formalmente la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: En fecha siete (07) del mes de julio del año 2017, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), efectuó un llamado a Comparación de Precios de simple apertura, de referencia MEM-CP-04-2017, para la "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN PARA LABORATORIO AMBIENTAL", cuyo Acto de Recepción de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B"; se llevó a cabo entre el día diez (10) del mes de julio hasta el día tres (03) del mes de agosto del año 2017, en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

- **AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, S.R.L.**
- **CONSTRUCTORA MIGUEL PÉREZ, S.R.L.**
- **CONSTRUCTORA GARAOL, S.R.L.**
- **CPU SERVICIOS, S.R.L.**
- **INGENIERO MIGUEL SEGURA (Persona física).**
- **CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.**
- **COCIVILCA, S.R.L.**
- **CIAO, S.R.L.**
- **EXCALA AMBIENTAL, S.R.L.**
- **ALDUCA, S.R.L.**
- **CÉSPEDES MATEO CONSTRUCCIONES GENERALES, S.R.L.**
- **MART CONSTRUCTORA, S.R.L.**
- **SOLUTIA DOMINICANA, S.R.L.**
- **CONSTRUCTORA COSINCA, S.R.L.**
- **INGENIERO HÉCTOR DARÍO GARCÍA PAULINO (Persona física).**
- **STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L.**

• **CONSTRUCTORA TRENT, S.R.L.**

POR CUANTO: En fecha tres (03) del mes de agosto del año 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM), procedió a la apertura de los "Sobres A", Ofertas Técnicas y "Sobres B", contentivos de las Ofertas Económicas del proceso de referencia.

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año 2017, los peritos designados elaboraron el Informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas contenidas en los "Sobres A", y económicas contenidas en los "Sobres B"; conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-04-2017, en cumplimiento del Artículo 90 y 98 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR CUANTO: El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas para la "Construcción de Edificación para Laboratorio Ambiental" (MEM-CP-04-2017), y de las ofertas presentadas por los oferentes en dicho proceso, procederá a adjudicar la presente Comparación de Precios al oferente que ha cumplido con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales.

VISTA: La Designación de los Peritos de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil diecisiete (2017).

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios de Referencia para la "Construcción de Edificación para Laboratorio Ambiental" (No. MEM-CP-04-2017).

VISTO: El Informe elaborado por los peritos designados con la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, de fecha veintitrés (23) de agosto del año 2017 respectivamente; las propuestas presentadas por los oferentes fueron las siguientes:

1. **AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, S.R.L.**, ofertó a un precio de **Un Millón Trescientos Diecinueve mil Setecientos Uno Pesos Dominicanos con 54/100 (RD\$1,319,701.54)**.
2. **CONSTRUCTORA MIGUEL PÉREZ, S.R.L.**, ofertó a un precio de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con 26/100 (RD\$1,458,265.26)**.
3. **CONSTRUCTORA GARAOL, S.R.L.** ofertó a un precio de **Un Millón Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Uno Pesos Dominicanos con 86/100 (RD\$1,061,571.86)**.
4. **CPU SERVICIOS, S.R.L.** ofertó a un precio de **Un Millón Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Uno Pesos Dominicanos con 09/100 (RD\$1,353,801.09)**.
5. **CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.** ofertó a un precio de **Un Millón Trescientos Noventa y Siete Mil Treinta y Tres Pesos Dominicanos con 79/100 (RD\$1,397,033.79)**.
6. **COCIVILCA, S.R.L.** ofertó a un precio de **Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cuatro Pesos Dominicanos con 31/100 (RD\$1,435,504.31)**.

7. CIAO, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Seiscientos Cuarenta y Un mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos Dominicanos con 29/100 (RD\$1,641,256.29).**
8. EXCALA AMBIENTAL, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos Dominicanos con 07/100 (RD\$1,454,582.07).**
9. ALDUCA, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintitrés Pesos Dominicanos con 28/100 (RD\$1,645,523.28).**
10. CÉSPEDES MATEO CONSTRUCCIONES GENERALES, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Trescientos Nueve Mil Ciento Treinta y Siete Pesos Dominicanos con 03/100 (RD\$1,309,137.03).**
11. MART CONSTRUCTORA, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Seis Pesos Dominicanos con 81/100 (RD\$1,381,106.81).**
12. SOLUTIA DOMINICANA, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Setecientos Veintidós Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 28/100 (RD\$1,722,675.28).**
13. CONSTRUCTORA COSINCA, S.R.L. ofertó a un precio de **Dos Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Uno Pesos Dominicanos (RD\$2,341,691.62).**
14. El Ing. HÉCTOR DARÍO GARCÍA PAULINO ofertó a un precio de **Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Seis Pesos Dominicanos con 76/100 (RD\$1,389,106.76).**
15. STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 78/100 (RD\$1,287,986.78).**
16. CONSTRUCTORA TRENT, S.R.L. ofertó a un precio de **Un Millón Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Dieciséis con 70/100 (RD\$1,496,516.70).**
17. La oferta presentada por el Ing. MIGUEL SEGURA quedó descalificada para la evaluación, ya que el oferente no presentó la Póliza de Seguro que debe estar contenida en el "Sobre B", equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta; además de tratarse de un documento NO SUBSANABLE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones¹.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

¹ Artículo 114 Reglamento No. 543-12: "La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite".

VISTA: La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

VISTO: El Informe Pericial de fecha veintitrés (23) de agosto del año 2017, emitido por los peritos designados para este proceso.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dada la naturaleza de este proceso de Comparación de Precios para la "**Construcción de Edificación para Laboratorio Ambiental**" (No. MEM-CP-04-2017) y el Informe Pericial correspondiente, el Ministerio de Energía y Minas ha decidido **ADJUDICAR** al oferente que ha dado cumplimiento en todos sus términos con las especificaciones solicitadas en razón de calidad-precio y a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

SEGUNDO: El monto total adjudicado en esta comparación de precios asciende a la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 03/100 (RD\$1,309,137.03)**, adjudicado a **CÉSPEDES MATEO CONSTRUCCIONES GENERALES, S.R.L.**

TERCERO: Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación:

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. El pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial.

Las cubicaciones presentadas por el adjudicatario, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha cuatro (04) de marzo del año 1986, sobre Fondo de Pensiones.

CUARTO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal Institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

QUINTO: Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, así como a todos los oferentes que participaron en el proceso.

SEXTO: Solicitar a la Dirección Jurídica del MEM, la elaboración del contrato y someterlo a la aprobación y firma del Ministro de Energía y Minas, Dr. Antonio Isa Conde.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



Ing. Ernesto Vilalta

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Representante del Ministro de Energía y Minas



Lic. Nelson Suárez Paulino
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Dr. Julio Santana
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Licda. María Susana Gautreau De Windt
Directora Jurídica
Miembro



Licda. Carmen Ruiz
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro